



GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho

A : **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**
GERENTE GENERAL

DE : **ORLANDO JAVIER OBREGON REYES**
GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

ASUNTO : Evaluación Presupuestal 2023..

REFERENCIA : 1.- MEMORANDO N° 000047-2024-CAFED/GG
2.- OFICIO MULTIPLE N° 00014-2024-CAFED/GRC/GGR

Es grato dirigirme a usted, para informar sobre la evaluación presupuestaria correspondiente al año fiscal 2023, tomando en consideración las orientaciones establecidas en la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y el Subcapítulo I artículo 55° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público que regula la evaluación en el marco de la fase de evaluación presupuestaria.

Al respecto se informa lo siguiente:

I. FINALIDAD

Trasladar la evaluación presupuestaria, con ello realizar un análisis de los logros obtenidos e identificar, en caso de no haberse alcanzado las metas y resultados previstos, los problemas presentados, las causas condicionantes que impidieron su logro y sugerir las medidas correctivas a considerar en la gestión presupuestaria siguiente.

II. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 29775, Ley que precisa los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao.
- ✓ Ley N° 30878, Ley que modifica el Artículo 3 de la Ley 27613, Ley de la Participación en Renta de Aduanas y el Artículo 3 de la Ley N° 29775, Ley que precisa los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".

III. ANALISIS

El análisis efectuado sobre los resultados alcanzados en la gestión presupuestaria correspondiente al Año Fiscal 2023, se ha realizado con base en la información registrada en el Sistema de Información Financiera Presupuestal (SIAF-SP).

Para el referido año, debido a algunas incorporaciones presupuestales (saldos de balance, transferencias, entre otros), se ha obtenido un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por la suma de S/ 50,960,731.00 Soles tal como se muestra a continuación:

Consolidado Presupuestal por Fuente de Financiamiento:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	MD	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
RECURSOS ORDINARIOS	3,276,411.00	31,200.00	3,307,611.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	-	107,447.00	107,447.00
RECURSOS DETERMINADOS	40,248,296.00	7,297,377.00	47,545,673.00
TOTAL	43,524,707.00	7,436,024.00	50,960,731.00

Fuente: SIAF

Asimismo, se adquiere el gasto a nivel de devengado por la suma de S/ 38,244,951.72 Soles por toda fuente de financiamiento obteniendo como resultado el 88% de avance porcentual sobre el PIA y el 75% sobre el PIM, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Ejecución Porcentual por Fuente de Financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución (Devengado)	%PIA	%PIM
1 RECURSOS ORDINARIOS	3,276,411.00	3,307,611.00	2,608,253.80	6%	5%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	-	107,447.00	-	0%	0%
5 RECURSOS DETERMINADOS	40,248,296.00	47,545,673.00	35,636,697.92	82%	70%
TOTAL	43,524,707.00	50,960,731.00	38,244,951.72	88%	75%

Fuente: SIAF

La ejecución de los gastos se concentra en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados que deviene de la ejecución de los programas aprobados mediante Ley N° 29775, Ley que precisa los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao, por lo que se realiza el análisis de avance por programas autorizados mediante Ley.

Ejecución de Gastos de la Fuente de Financiamiento – Recursos Determinados:

PROGRAMAS APROBADOS MEDIANTE LEY N° 29775	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución (Devengado)	Total PIM Vs Eje.
1 GESTION ADMINISTRATIVA	1,811,173.00	4,051,106.00	3,990,565.12	8%
2 UNAC	4,024,830.00	6,527,874.00	2,431,284.59	5%
3 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	12,678,213.00	14,778,803.00	13,250,576.37	28%
4 GERENCIA DE DESARROLLO EDUCATIVO	21,734,080.00	22,187,890.00	15,964,271.84	34%
TOTAL	40,248,296.00	47,545,673.00	35,636,697.92	75%

Fuente: SIAF

1. La Gestión Administrativa obtiene el (4.5%) de este recurso, dirigido a la contratación de técnicos y asesores altamente especializados, el cual asciende a S/ 1'811,173.00 al



fin del ejercicio ha obtenido un PIM de S/ 4'051,106.00 y ejecución de gasto por la suma de S/ 3'990,565.12, contribuye con un 8% de avance porcentual con respecto al total de la asignación presupuestal.

2. La asignación presupuestal para la Universidad Nacional del Callao es del **(10%)**, para el ejercicio 2023 adquirió la suma de S/ 4'024,830.00, sin embargo, NO se ha logrado ejecutar el Presupuesto asignado, de esta forma muestra la ejecución del presupuesto asignado al PIM por la suma de S/ 2,499,342.00.
3. A la Gerencia de Infraestructura Educativa le corresponde el 31.5% para el desarrollo de las actividades y proyectos comprendidos en los literales e y f del párrafo 2.1. del art 2 de la Ley N° 29775 alcanzando la suma de S/ 13'434,276.37 a nivel de devengado, que representa el 90% del total del presupuesto asignado en el año 2023, contribuyendo en un 28% frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de esta Unidad Ejecutora. Ver la desagregación de las actividades y proyectos en el Anexo 01 del presente informe.
4. La Gerencia de Desarrollo Educativo cuenta con el 54% porcentaje más representativo de dicha distribución, solo alcanzó a ejecutar la suma de S/ 15'964,271.84 a nivel de devengado, que representa el 72% del total del presupuesto asignado en el año 2023, contribuyendo de este modo con el 34% frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de esta Unidad Ejecutora. En el marco de los literales a, b, c y d del párrafo 2.1 del Artículo 2 de la Ley N° 29775, se desagregaron los recursos asignados en las 08 actividades ejecutado (ver Anexo 02).

Con respecto a los gastos por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios se denota el avance porcentual del 79%, sin embargo, existe una diferencia de PIM Vs Gasto a nivel de devengado por el importe de S/ 699,357.20 que previsiblemente retornará al Tesoro Público.

Ejecución de Gastos de la Fuente de Financiamiento – Recursos Ordinarios:

Rubro Esp det	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Gasto a Nivel de Devengado	Diferencia PIM Vs Devengado	Avance %
00 RECURSOS ORDINARIOS	3,307,611.00	2,608,253.80	699,357.20	79%
TOTAL	3,307,611.00	2,608,253.80		

Fuente: SIAF

IV. CONCLUSIONES

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de pliego (GORE) mediante documento de la referencia 2), indica que de la evaluación del proceso presupuestario de todas sus Unidades Ejecutoras a cargo, CAFED ocupa el ultimo lugar de avance porcentual siendo el 75%, frente a ello se solicita se sustente los saldos presupuestales no ejecutados al 31 de diciembre 2023.

La ejecución presupuestal de CAFED asciende al 75% de avance porcentual frente al PIM, siendo los recursos no devengados al 31 de Diciembre 2023, por toda fuente de financiamiento la suma de S/ 12,715,779.28 (Doce Millones Setecientos Quince Mil Setecientos Setenta y Dos con 28/100 soles), el mismo que solo deberá ser incorporado como saldo de balance la suma de S/ 12,016,422.08 (Doce Millones Dieciséis Mil Cuatrocientos Veintidós con 08/00 soles) y revertidos al Tesoro Público la suma de S/ 699,357.20 Soles por corresponder a Recursos Ordinarios.

En el marco del artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1440 sobre la responsabilidad de conducir el proceso presupuestario, esta Gerencia en cumplimiento de sus funciones



mediante Informe N° 00107-2023-CAFED/GPP; Informe N° 00127-2023-CAFED/GPP; Memorando N° 285-2023-CAFED/GPP; Informe N° 299-2023-CAFED/GPP; MEMORANDO N° 000263-2023-CAFED/GPP ha advertido durante todo la Gestión Presupuestaria 2023 a la Gerencia General, Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura Educativa y Gerencia de Desarrollo Educativo sobre la ejecución y/o comportamiento de los gastos efectuados del Rubro de financiamiento Recursos Ordinarios como también de los recursos asignados mediante distribución porcentual de Participación de Renta de Aduana con la finalidad de ejecutar la totalidad de presupuesto al fin del ejercicio.

Sin embargo, consideramos que existen razones que propiciaron el porcentaje de avance presupuestal final, detallamos alguna de ellas con el propósito de aplicar nuevas herramientas que sean consideradas en el proceso presupuestario 2024, siendo las siguientes:

- El lento proceso de formulación de las actividades y/o inversiones a ejecutar, los cuales deben de reunir la consistencia técnica desde la justificación de su desarrollo hasta los indicadores de resultados que estos deben mostrar para su tratamiento y aprobación por el Consejo Directivo.
- En los procesos de selección de bienes y servicios mayores a 8 UIT, existieron algunas limitaciones que provocaron interrupciones por intervención del Órgano de Supervisión de Contrataciones del Estado (OSCE) y/o declaraciones de procesos desiertos y anulados, que afectaron la programación del gasto.
- A nivel Presupuestal se han presentado situaciones relacionadas a la programación entre específicas de gasto entre SIAF – SIGA, también la falta de una adecuada programación del gasto en la elaboración del presupuesto analítico de cada una de las actividades, entre otras.

V. RECOMENDACIONES

Finalmente se recomienda la elaboración y aprobación de las Actividades e Inversiones de CAFED, desde los primeros meses del año fiscal, con la finalidad de impulsar la ejecución oportuna del presupuesto y; enviar lo solicitado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de pliego (GORE) mediante oficio.

Atentamente,

Anexo 01: Ejecución Presupuestal Actividades - Infraestructura Educativa

Actividad/Producto	PIM	Certificación Presupuestal	Compromiso Anual	Compromiso Mensual	Devengado	Avance %
Gerén. Infraestructura Educativa	1,917,191.00	1,868,597.00	1,868,597.00	1,868,597.00	1,714,897.00	89%
Mantenimiento Preventivo de Instituciones Educativas I Etapa	2,543,399.00	2,543,395.00	2,543,395.00	2,543,395.00	2,543,395.00	100%
Mantenimiento Preventivo de Instituciones Educativas II Etapa	4,788,632.00	4,788,620.00	4,788,620.00	4,788,620.00	4,788,620.00	100%
Mantenimiento Preventivo de Instituciones Educativas III Etapa	3,240,772.00	3,148,817.00	3,148,817.00	3,148,817.00	3,148,817.00	97%
2478092: Remodelación de cobertura; en el(la) I.E 5041 - Carmen de la Legua Reynoso en la localidad Carmen de la Legua Reynoso, Provincia Constituc. del Callao, Departamento Callao	463,467.00	463,467.00	459,399.00	459,399.00	459,399.00	99%
2500983: Renovación de cobertura; en el(la) I.E 5036 R.Belaunde Diez Canseco - Callao en la localidad Callao, Distrito de Callao, Provincia Callao, Departamento Callao	640,235.00	640,235.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0%
2510586: Remodelación de aula de educación primaria; en el(la) I.E 5003 - Virgen de la I. Concepción - Callao en la localidad Callao, Distrito de Callao, Provincia Callao, Departamento Callao	171,121.00	171,121.00	171,121.00	171,121.00	171,121.00	100%
2593274 Remodelación de cobertura; adquisición de equipamiento de aula de innovación pedagógica; reparación de aula general; en el(la) I.E. María Madre en la localidad Ciudad Satélite Santa Rosa, Distrito de Callao	912,986.00	912,985.00	424,329.00	424,329.00	424,329.00	46%
2591603: Construcción de aula de psicomotricidad, ambiente de usos múltiples y cobertura de instalaciones deportivas; en el(la) I.E Helen Keller (CEBE) del A.H. Proyec Especial Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
2614399: Construcción de cerco perimétrico; en el(la) I.E. 160 en la localidad Ciudadela Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constituc del Callao, Departamento Callao	33,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
2614410: Construcción de cerco perimétrico; en el(la) I.E. 147 Santísima Virgen de Guadalupe, en la localidad Virgen del Rosario- Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constituc del Callao, Departamento Callao	33,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
Total	14,778,803.00	14,537,237.00	13,434,278.00	13,434,278.00	13,250,578.00	90%

Fuente: SIAF.

Anexo 02: Ejecución Presupuestal Actividades - Gerencia de Desarrollo Educativo

Actividad/Producto	PIM	Certificación Presupuestal	Compromiso Anual	Compromiso Mensual	Devengado	Avance %
0- Gerencia de Desarrollo Educativo	3,885,914.00	1,082,131.00	1,082,131.00	1,060,331.00	1,060,331.00	0.27
1- Programa de apoyo a los alumnos destacados, egresados de la Educación Básica Regular de las instituciones educativas publicas	3,023,093.00	2,986,137.00	2,940,793.00	2,940,793.00	2,940,793.00	0.97
2- Escuela de Talentos Institución Educativa Publica Nº 5143 la Escuela que queremos para el Callao que soñamos	5,074,583.00	4,760,960.00	4,358,853.00	4,299,512.00	4,298,270.00	0.85
3- Proyecto de Innovación de la Orquesta Sinfónica juvenil del Callao	2,119,945.00	2,037,884.00	2,024,684.00	2,008,184.00	2,008,184.00	0.95
4- Mejora de la calidad del servicio en los Centros de Educación Básica Especial de la Provincia Constitucional del Callao	1,239,555.77	1,232,124.00	1,232,124.00	1,232,124.00	1,232,124.00	0.99
5-Fortalecimiento socioemocional en las Instituciones Educativas EBR - Nivel primaria y secundaria para la mejora de los aprendizajes en estudiantes de la Región Callao 2023 Educación con soporte emocional	2,365,985.00	2,349,396.00	2,347,781.00	2,347,781.00	2,347,781.45	0.99
6- Estrategias innovadoras en el aula a través del enfoque STEAM para docentes de la Educación Básica Regular de la Región Callao	296,600.00	286,732.00	286,732.00	286,732.00	286,732.00	0.97
7- Adquisición de Licencia Antivirus y Licencia Office (laptop)	1,739,096.00	1,739,095.00	1,733,472.00	1,733,472.00	1,733,472.00	1.00
8- Acceso a Internet fijo mediante fibra óptica del 100% de las Instituciones Educativas Publicas de la Región Callao	2,541,919.00	1,918,590.00	56,586.00	56,586.00	56,586.00	0.02
TOTAL	22,286,690.77	18,393,049.00	16,063,156.00	15,965,515.00	15,964,273.45	0.72

Fuente: SIAF

(OOR/koc)